

Ficha de la persona candidata

 <p>GONZALEZ TIRADO ROSA ELENA</p> <p>NÚMERO DE LISTA: 14</p> <p>POSTULADA/ O POR:  Poder Judicial de la Federación</p>	<p>Datos generales</p> <p>Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre: GONZALEZ TIRADO ROSA ELENA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sexo: MUJER</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Número de lista en la boleta: 14</p>
	<p>Medios de contacto</p> <p>Teléfono público: 5637884770</p> <p>Correo electrónico público: regtirado14@gmail.com</p> <p>Página web: La candidatura no proporcionó información</p> <p>Redes sociales:</p> <p> https://www.facebook.com/share/16EzJ6DUjm/?mibextid=wwXlfr</p> <p> https://x.com/rosaelenagt</p> <p> https://www.instagram.com/rosaelenagonzalez</p> <p> https://www.youtube.com/@rosaelenagonzalez</p> <p> https://www.tiktok.com/@rosa.elena.gonzle97?is_from_webapp=1&sender_device=pc</p>

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

No daré un paso atrás. Tengo papel y pluma en mano para dejar huella como una juzgadora digna del pueblo mexicano.

Visión de la función jurisdiccional

La función jurisdiccional se debe ejercer con transparencia y autonomía, porque son el eje fundamental para acercar a la judicatura con la sociedad. Las sesiones son deben seguir públicas, todos debemos conocer los porqués de una determinación judicial. Tratándose del Máximo Tribunal del País, esa tarea adquiere una relevancia especial pues, como última instancia, va marcando las pautas del derecho y adaptando sus criterios a las nuevas realidades sociales.

Visión de la impartición de justicia

Honar siempre el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución. Ese compromiso excluye absolutamente cualquier injerencia de otros poderes o grupos. El derecho de acceso a la justicia no solo precisa de leyes y buenas intenciones, sino del compromiso franco de aquellos en quienes se deposita la noble y honrosa función de juzgar. Recordar que el apellido de nuestras sentencias es el de Tengo la convicción y ética profesional para otorgar ese apellido en todo lo que hago.

Principales propuestas

Propuesta 1

Renovación. Una de las expresiones de la división de poderes es la independencia judicial, cuyo propósito es que los jueces cumplan con la protección de los derechos humanos. Esto implica autonomía en sentido amplio [institucional] y estricto [toma de decisiones]; pero ambas son necesarias para cumplir con lo que manda la Constitución. La defensa de la autonomía y de la institución no debe confundirse con confrontación y tampoco puede llevarse a cabo sin la legitimación otorgada por la sociedad.

Propuesta 2

Transparencia, comunicación y protección a los Derechos Humanos. Principios que deben regir como parámetros de actuación más allá de lo jurisdiccional, tanto en lo administrativo, como en el trato con la sociedad. Se garantizarán los derechos humanos. La sociedad conocerá a fondo la actuación de los juzgadores. La comunicación será en ambos sentidos.

Propuesta 3

Imparcialidad y respeto a la diversidad. Al ponerse la toga, se debe prescindir de resolver con alguna influencia, pues ello rompe con la independencia e imparcialidad. Si la postura o influencia es más fuerte que el deber de juzgar alejado de ellas, existen las excusas e impedimentos. En la Corte debemos procurar que la discusión de los asuntos se dé en un marco de respeto a la diversidad de ideas, que permita el enriquecimiento de cada decisión.

Trayectoria académica

Estudió la licenciatura, especialidad y maestría en la UNAM. Más de 34 años de experiencia impartiendo justicia.

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Concluido

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Estudió la Especialidad Judicial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 2.- Estudió la Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México.